



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2019**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D^a. Mar Álvarez Álvarez
7. D^a. María Teresa Puig Cabello
8. D. Juan José Pérez del Pino
9. D^a. Marta Medina Quiroga
10. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POLULAR

11. D^a. Claudia Alonso Rojas
12. D. Pablo José Corrales Aragón
13. D^a. María Amparo Granell Calvo
14. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

15. D^a. María Araceli de la Calle Bautista
16. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL VOX TOLEDO

17. D. Alberto Romero Guillén
18. D. Luis Miguel Núñez Gil

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IU

19. D. José María Fernández Sánchez
20. D^a. María Ávalos Rebollo

No asisten los Concejales del Grupo municipal del P.S.O.E. D. Teodoro García Pérez y D. Pablo García Martín, D Juan José Alcalde Saugar y D^a Marta Cánovas Díaz del Grupo municipal del P.P. y D. José Esteban Paños Martínez del Grupo municipal de Ciudadanos.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a. Ana Belén Abellán García, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D^a. María Teresa Puig Cabello, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D^a. María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D^a. Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL VOX TOLEDO.- D. Alberto Romero Guillén y D. Luis Miguel Núñez Gil.

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IU TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a. María Olga Ávalos Rebollo.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA ANA BELÉN ABELLÁN GARCÍA Y D. RAMÓN LORENTE REDONDO COMO CONCEJALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escritos de renuncia al cargo de Concejal de D. Francisco Armenta Menéndez y D^a Inés Sandoval Tormo.
- Oficio de remisión del acuerdo del Pleno Extraordinario y Urgente del pasado 26 de julio de 2019 tomando conocimiento de la renuncia de los mencionados Concejales.
- Credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Toledo de designación como Concejales, por el Partido Socialista Obrero Español, de D^a Ana Belén Abellán García Y D. Ramón Lorente Redondo.

- Presentación declaración de registro de intereses de fecha 31 de julio de 2019.

Seguidamente toman posesión del cargo de Concejal, por el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, D^a. Ana Belén Abellán García y D. Ramón Lorente Redondo.

El **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** procede a la lectura de las credenciales de los concejales por el Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana Belén Abellán García y D. Ramón Lorente Redondo, en los siguientes términos: D. José Ramón Bernacer María, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Toledo, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado/a concejal/a del Ayuntamiento de Toledo, D^a. Ana Belén Abellán García y D. Ramón Lorente Toledo, por estar incluidos en la lista de candidatos, presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 29 de mayo de 2019 en sustitución, por renuncia, de D. Francisco José Armenta Menéndez y D^a Inés Sandoval Tormo. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Toledo, expido la presente en Toledo, a 25 de julio de 2019. En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Electoral General, y en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargos y funciones públicas, procede y es necesario para hacer efectiva la toma de posesión, el juramento por los concejales de la toma de posesión de su cargo.

Acto seguido la **SRA. ABELLÁN GARCÍA y el SR. LORENTE REDONDO** proceden a la toma de posesión de su cargo con estas palabras: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La **SRA. ALCALDESA** interviene al respecto del referido punto del orden del día para exponer lo que a continuación sigue:

Buenos días a todos, antes de finalizar este acto me gustaría dar la bienvenida a los dos nuevos concejales de la Corporación municipal y del Gobierno que tengo el honor de presidir porque así lo quiso una amplia mayoría de toledanos y toledanas el pasado 26 de mayo.

Ana Belén Abellán, Ramón Lorente... Desde hoy estáis al servicio de la ciudad de Toledo, a disposición de la ciudadanía con vuestra experiencia profesional, con vuestro conocimiento y con vuestras habilidades, pero por encima de esto **poned siempre vuestra valía y calidad humana**, así es como desde la política debemos atender los compromisos que hemos adquirido con los toledanos y con las toledanas, con el único fin de hacer mejor su día a día en nuestra ciudad.

Los mayores y las personas con discapacidad, la Igualdad, la innovación y el empleo han sido, son y serán nuestra seña de identidad, nuestra mejor tarjeta de visita como Gobierno.

Ana Belén Abellán, concejala de Igualdad y edil de Servicios Sociales, Mayores y Personas con Discapacidad.

Desde esta área velaremos por el envejecimiento activo y saludable, así como por la participación de nuestros mayores en el diseño de todas las políticas de ciudad, también impulsaremos el Consejo Local de Mayores, reforzaremos los recursos y ampliaremos los medios de la red pública de Centros Municipales de Mayores.

Junto a estas líneas de trabajo, desde esta Concejalía avanzaremos para que Toledo se convierta en referente de la inclusión, ya que haremos de ésta es un eje transversal en la acción de Gobierno, que se materializará, por ejemplo, con la creación del Consejo Municipal de Políticas de Discapacidad.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 38/2019, FISCALIZADO 2580/2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio e Informe-Propuesta de la Unidad Gestora.
- Informe de Control presupuestario y contable modalidad de suplemento de crédito.
- Informe de control previo emitido por la Intervención General municipal con fecha 25 de julio de 2019.
- Oficio de remisión al B.O.P. anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 38/2019 para concesión de Suplemento de crédito y sometimiento del expediente a exposición pública.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 31 de julio de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (10 P.S.O.E., 4 P.P., 2 CIUDADANOS y 2 VOX-TOLEDO) y 2 abstenciones (I.U.-PODEMOS TOLEDO), **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de Modificación de crédito por importe de 5.697.060,80 euros, G/19226/2019. Modificación de crédito número 38/2019, fiscalizado número 2580/2019 por suplemento de crédito financiado con RTGG resultado del superávit de la liquidación 2018 y bajas en los proyectos IFS financiados con superávit de la liquidación 2016.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron en la presente sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.